



## **DECRETO N°10/2014**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 31 de enero de 2014.

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de materiales de construcción para la ejecución del Plan de Viviendas PRODISER; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el área técnica elaboró una planilla con la totalidad de los materiales discriminados en tres (3) grupos a ser utilizados en la construcción de dicha obra.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 01/2014.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor cotizando la totalidad de los ítems de cada grupo.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 01/2014 para la adquisición de materiales de construcción para la ejecución del Plan de Viviendas PRODISER.

**ARTÍCULO 2º)** APRUEBESE las planillas de cotización correspondientes al Grupo 1 (materiales eléctricos), Grupo 2 (sanitarios, gritería, accesorios y mesadas) y Grupo 3 (Tanques y cañerías).

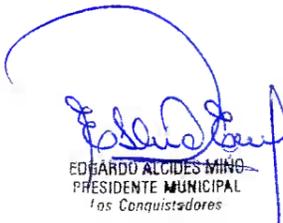
**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 07 de febrero de 2014 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida 02.05.08.60.19.00 del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2014 aprobado por Ordenanza N° 22/2013 C.D.

**ARTICULO 5º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Felipe Daniel Laites  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDUARDO ALCIDES MINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores